



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VELAMAZÁN

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 14 de marzo de 2016, se aprobó la adjudicación de la enajenación del aprovechamiento de madera de chopo, lo que se publica a los efectos del art. 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. *Entidad adjudicadora.* Organismo Ayuntamiento de Velamazán.

2. *Objeto del contrato.*

Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera de chopo a ejecutar en el Monte 303 del CUP, denominado Dehesas de Rebollo y Fuentetovar, con 1877 chopos, con un volumen de 1.210 m³/cc/.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial de la Provincia* del día 16/12/2016.

3. *Tramitación, procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación.* 48.400 € más 12% de IVA.

5. *Adjudicación:*

a) Fecha: 14 de marzo de 2016.

b) Adjudicatario: Madelmosa, Explotaciones Forestales.

c) Importe o canon de adjudicación: 50.510 € mas 6.061,20 € de IVA (12%).

Velamazán, 14 de marzo de 2016.– El Alcalde, David Sobrino de Miguel.

759

BOPSO-35-28032016